



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 00102/2019

Folio Infomex: 00532919

Acuerdo de Disponibilidad

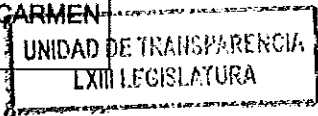
CUENTA. Con número de oficio No. HCE/DAF/0170/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----
-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 15 DE MARZO DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **DIARIO LA VOZ POPULLI** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **08 de marzo de 2019** a las **17:57 hrs**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante la cual requirio:

Fecha de presentación de la solicitud: 08/03/2019 17:57
 Número de Folio: 00532919
 Nombre o denominación social del solicitante: DIARIO LA VOZ POPULLI
 Información que requiere: SOLICITO LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LA L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO EXPERIENCIA LABORAL, NIVEL ACADEMICO Y REMUNERACIÓN





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a sus oficio HCE/UT/0243/2019 de fecha 14 de marzo del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00532919 de la persona que se identificó como DIARIO LA VOZ POPULLI quien solicita la siguiente información, cito textual:

"SOLICITO LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LA L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO EXPERIENCIA LABORAL, NIVEL ACADEMICO Y REMUNERACIÓN"(sic).

En atención a su requerimiento se entrega anexa la información solicitada asimismo se informa que la remuneración mensual es de \$30,500.00 (treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información de transparencia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo que se ordena agregar en autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se aclara, en lo respectivo de las Remuneraciones, que esta información se encuentra disponible públicamente en el Portal del Congreso del estado de Tabasco de todos los servidores públicos, a lo cual podrá consultar la remuneración de la L.C.P. **Katia del Carmen de la Fuente Castro**. En atención a esta aclaración se proporciona el enlace electrónico para facilitar el acceso a dicha información: <https://congresotabasco.gob.mx/fraccion/fraccion-viii-remuneracion-bruta-y-neta/>. Para facilitar la búsqueda al solicitante, a continuación se agrega al presente, imágenes del portal de transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco donde se encuentra la información correspondiente.



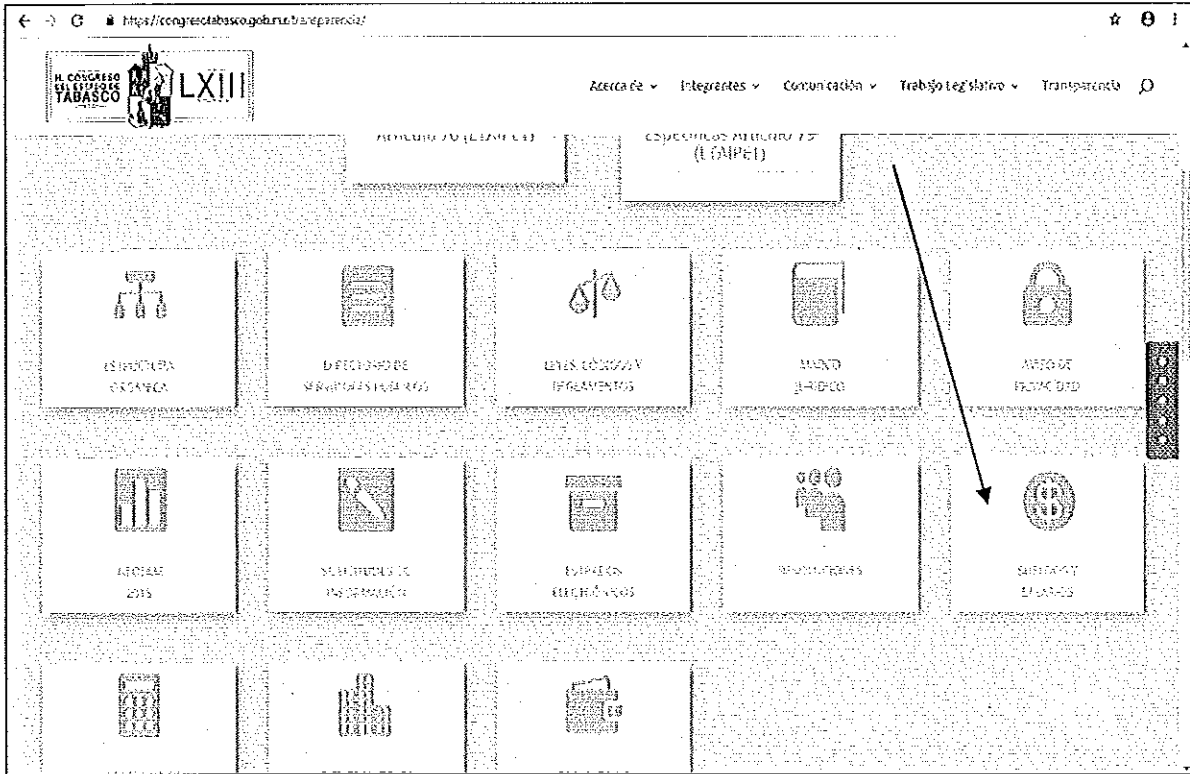
UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CUARTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

QUINTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, a los 15 días de marzo de 2019, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. exp.00102/2019 de la solicitud de información con folio infomex 00532919 suscrito el 15 de marzo de 2019 en Villahermosa, Tabasco.

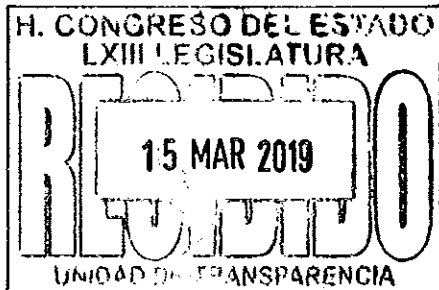


Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dirección de Administración y Finanzas



Villahermosa, Tabasco a 15 de marzo de 2019

Número de Oficio: HCE/DAF/0170/2019

Asunto: Respuesta al folio 00532919

12:00
[Handwritten signature]

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención a sus oficio HCE/UT/0243/2019 de fecha 14 de marzo del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00532919** de la persona que se identificó como **DIARIO LA VOZ POPULLI** quien solicita la siguiente información, cito textual:

"SOLICITO LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LA L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO EXPERIENCIA LABORAL, NIVEL ACADEMICO Y REMUNERACIÓN"(Sic).

En atención a su requerimiento se entrega anexa la información solicitada asimismo se informa que la remuneración mensual es de \$30,500.00 (treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

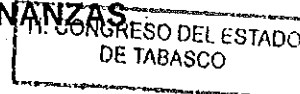
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Katia del Carmen de la Fuente Castro]



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST

NOMBRE: KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO

LICENCIATURA, MAESTRIA Y DOCTORADO:

EDUCACION:

GRADO	INSTITUCION	CERTIFICACION OBTENIDA
L.C.P.	UJAT	TITULO UNIVERSITARIO

EXPERIENCIA LABORAL:

FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSION	EMPRESA	CARGO
2012	2018	IMPRESIONES Y SUMINISTROS	ADMINISTRADOR
2007	2011	SECRETARIA DE GOBIERNO	DIRECTOR